

Dr. Sorruente
Devisa y Gaceta
0209-04-03

Loja 3 de Abril del 2009

Donde
p/a - Incluir en el
Registro de Inversiones
Loja, 6 abril - 2009

Sr.
Directora de Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Por medio del presente Milton Vallejo Godoy en calidad de gerente de Lojana de
Importaciones L.I.N. Cia. Ltda., comunico para todos los fines legales pertinentes, que
Cruz Daniela Vallejo Godoy con C.I. 110337738-6, en calidad de cedente, transfiere 400
participaciones a favor de Cruz Amada Godoy Ruiz con C.I. 110146161-2 en calidad de
cesionaria, la misma que realiza una inversión nacional.

Por la atención al presente

Me suscribo


Milton Vallejo Godoy
Gerente General
CI 110337737-8

Telefono.
2572056.



0 → 06
- 2009
\$ 1,00

201521
-3 ABR. 2009
Fm

334-94

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 CRUZ DANIELA VALLEJO GODOY
5 A FAVOR DE:
6 Dra. CRUZ AMADA GODOY RUIZ.
7 CUANTIA:
8 \$ 400.00
9 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los nueve días del mes de enero del año dos mil nueve, ante
11 mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ Notario Octavo del Cantón Loja,
12 comparecen por una parte, la señorita CRUZ DANIELA VALLEJO GODOY,
13 de estado civil soltera; y, por otra parte, la Doctora CRUZ AMADA GODOY
14 RUIZ, de estado civil casada. Todos los comparecientes son ecuatorianos,
15 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su
16 respectivas cédulas de ciudadanía, de votación, vecinos de este
17 lugar, a quienes de conocer doy fe.  eleve a escritura pública, la
18 minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario:
19 Sírvase usted incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el
20 contenido de la siguiente minuta de transferencia de participaciones, la
21 misma que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA.
22 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura
23 pública, por una parte en calidad de CEDENTE: La Señorita Cruz Daniela
24 Vallejo Godoy y en calidad de CESIONARIA la Doctora Cruz Amada Godoy
25 Ruiz. SEGUNDA. ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía: "LOJANA DE
26 IMPORTACIONES Y NEGOCIOS UN CÍA LTDA", se constituyó mediante
27 escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja con fecha
28 ocho de Julio del dos mil ocho, la misma que es aprobada por la Intendencia



1 de Compañías de Loja, con resolución número: 08.L.ICLZCH.176 e inscrita
2 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número: Ochocientos
3 cuarenta y tres (843) y anotada en el repertorio con el número: dos mil
4 cuatrocientos veintisiete (2427) el nueve de Octubre del dos mil ocho. Capital
5 social de la Compañía: Dos mil dólares de Los Estados Unidos de América.
6 Dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de fecha cinco de Enero del
7 año dos mil nueve, como único punto del Orden del Día, autorizó a la socia
8 señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy, la transferencia de cuatrocientas
9 participaciones, de un dólar cada una de la Compañía: Lojana de
10 Importaciones y Negocios LIN Cia. Ltda, a favor de la Doctora Cruz Amada
11 Godoy Ruiz, se adjunta copia autenticada del acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios, como documento habilitante.
13 TERCERA: OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Con estos
14 antecedentes, la señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy, libre y voluntariamente
15 en transferencia de dominio real efectiva y perpetua transfieren a favor de la
16 Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, Cu participaciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América ca KOFAX DEMO MODE compañía: "LOJANA DE
18 IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA LTDA" CUARTA: PRECIO: El
19 precio de la transferencia de las participaciones, es la suma de
20 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, (\$400,00) valor
21 que la cedente ha recibido de la Cesionaria al contado y a su entera
22 satisfacción en moneda de curso legal. Las partes en forma solemne e
23 irrevocable declaran que no se deben dinero alguno por concepto de esta
24 transferencia. QUINTA: ACEPTACIÓN: Presentes las partes y enteradas del
25 contenido de esta escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario,
26 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
27 este contrato. Atentamente: (1) Dr. Luis Arroyo Cabrera ABOGADO, Mat.
28 259- C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que

1 los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes. Formalizado
2 el presente instrumento, Yo el Notario lo lei integralmente a los otorgantes,
3 quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de acto
4 conmigo el Notario que doy fe.-
5
6
7

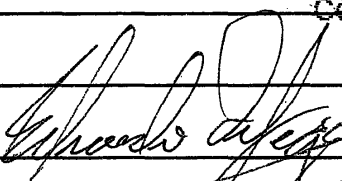
8 
9 Cruz Amada Godoy Ruiz

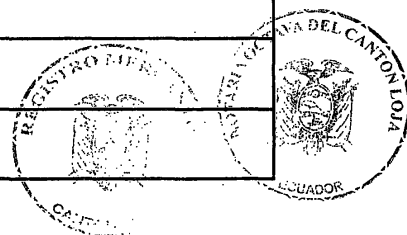
8 
9 Cruz Daniela Vallejo Godoy

10 Céd. 110146161-2

10 Céd. 110337738-6



11 
12 Dr. Eduardo Ortega
13 NOTARIO OCTAVO
14 DEL CANTON LOMA



ACTA N° 2



GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE LIMITADA "LOJANA DE IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA.LTDA".

a, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil nueve, a las catorce horas la Compañía: "LOJANA DE IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA.LTDA", se reúnen los siguientes socios de la Compañía: Señor Milton Jeferson Vallejo Bazante, Señorita Sofia Fernanda Vallejo Godoy, señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy; y, Señor Milton Jeferson Vallejo Godoy.

Los presentes se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día.

1° Análisis y resolución sobre la transferencia de parte de sus participaciones, Cuatrocientas participaciones que desea efectuar la socia señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy.

El Presidente de la Compañía señor Milton Jeferson Vallejo Bazante, una vez que Secretaría constató el quórum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del día.- Análisis y resolución sobre la transferencia de parte de sus participaciones, Cuatrocientas participaciones que desea efectuar la socia señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy.

Los socios manifiestan su voluntad de no desear adquirir ningún número de participaciones, por lo que la señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy, manifiesta que tiene una oferta de compra de las participaciones que ofrece transferir de parte de la Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, igualmente los socios por unanimidad aprueban para que se realice esta cesión de participaciones y aceptan como nueva socia a la Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Siendo las dieciséis horas del día cinco de Enero del año dos mil nueve y habiéndose tratado el punto del orden del día materia de la convocatoria se da por clausurada la sesión.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento, todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital.

Señorita Sofia Fernanda Vallejo Godoy

Señorita Cruz Daniela Vallejo Godoy

COPIA
NOTARIA OCTAVA




Milton Jefferson Vallejo Bazante

PRESIDENTE


Señor Milton Jefferson Vallejo Godoy

GERENTE.

Yo, Milton Jefferson Vallejo Godoy, Gerente-Secretario, de "LOJANA DE IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA LTDA", CERTIFICO:

Que la presente copia xerox del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha cinco de Enero del dos mil nueve es autentica a su original.

Loja, 5 de Enero del 2009.


Milton Jefferson Vallejo Godoy

GERENTE.





Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la
ro en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.



EL NOTARIO

Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
 NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritu
ra Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la
Compañía LOJANA DE IMPORTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA.LTDA.

Loja, 16 de enero del 2009



Dr. Felix Paladines Paladines

Dr. Felix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones
de la Compañía "LOJANA DE IMPROTACIONES Y NEGOCIOS LIN CIA
LTDA" que otorga la señorita CRUZ DANIELA VALLEJO GODOY, a favor de
Doctora CRUZ ANMADA GODOY RUIZ, mediante escritura pública
celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha nueve de enero del
año dos mil nueve. Loja, 1 de abril del 2009

EL NOTARIO,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
 NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA